



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004878-CASTILLO POLANCO MIGUEL ARCANGEL
DOMICILIO PRIVADA TULIPANTES LOTE 6 A, ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y FINAL DE LA CALLE
RFC [REDACTED] **TELEFONO** 981 8131535 **PLAZO DE ENTREGA** 15 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES SE DIAGNOSTICA EL MOTOR EN MAL ESTADO, TIENE BIELAS ROTAS Y PISTON ROTO EL CIGUEÑAL SE ENCUENTRA DOBLADO Y REQUIERE CAMBIO ASI COMO EL BLOCK SE ENCUENTRA MALO. REQUIERE CAMBIAR MOTOR COMPLETO, FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

ORDEN DE SERVICIO



27/04/2018

OSV-0538

RV1016-0029

RV1016-0029 - 05/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9066 **SERIE** 3N1EB31S98K364975 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 290000
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,060.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR. ARMAR MOTOR COMPLETO Y MONTAR	SERVICIO	1	\$3,500.00	\$3,500.00	\$560.00	\$4,060.00

SUBTOTAL \$3,500.00

IVA \$560.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$4,060.00

(SON: CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : [10]16[OSV-0538]4878[40600000]27042018[1]86[

Cadena Encriptada : DMk0wSnAheJF9uukNO1cxXUlpbiAgl9GiQoYG/wlCtKTE4JZJfZey9BqVKXlve

DATOS SIACAM

ID: 18709

FOLIO: 0793

ETAPA: Directa

ESTATUS:



490ad3a0d9c449318d256b282e4b43ce

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 27/04/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004878-CASTILLO POLANCO MIGUEL ARCANGEL	ISO 9001:2015
DOMICILIO	PRIVADA TULIPANTES LOTE 6 A, ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y FINAL DE LA CALLE	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 8131535
		PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES SE DIAGNOSTICA EL MOTOR EN MAL ESTADO, TIENE BIELAS ROTAS Y PISTON ROTO EL CIGUEÑAL SE ENCUENTRA DOBLADO Y REQUIERE CAMBIO ASI COMO EL BLOCK SE ENCUENTRA MALO. REQUIERE CAMBIAR MOTOR COMPLETO, FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

ORDEN DE SERVICIO



27/04/2018
OSV-0538
 RV1016-0029

RV1016-0029 - 05/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9066 **SERIE** 3N1EB31S98K364975 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 290000
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 27/04/2018

Página 2 de 2